

Sesión VIII ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Bilen, a las dieciocho horas del día primero, de junio de mil novecientos Treinta y dos, con asistencia de los Regidores Propietarios Viquez Arias, Campos González y el suplente don Hamian Zambrado Ilumillo bajo la presidencia del primero se acordó.

Artículo 1º

Se leyó, aprobó y firmó la sesión anterior.

Artículo 2º

Se dió lectura a un oficio del señor Tesorero Municipal de este Cantón don Wilfrido Sanchez, quien manifiesta que la Junta Municipal nombra para Tesorero Municipal a don Antonio Vasquez Gonzalez, el cual gustoso su puesto de Tesorero en favor del señor Vasquez; y se acuerda: Con

tutar al señor Sanchez, que esta Corporacion está dispuesta a nombrar a don Antonio Vasquez en uno de sus mejores puestos pero como el señor Tesorero no queria expresamente a su cargo sino que habia una insinuacion al respecto, resolver este asunto en una sesion extraordinaria que celebrara esta Municipalidad el viernes de este mes a la hora de costumbre, rogando al señor Tesorero no expusiese claramente su deseo para resolverse satisfactoriamente este asunto en favor del joven Antonio Vasquez, quien por sus prendas personales merece toda distincion al respecto.

Artículo 3º

Pagado Vista la cuenta que por 5ºº presenta don Enrique Zumbado por materiales de caneria del Centro Se acuerda autorizar al señor Jefe Político para que de la partida correspondiente le gire a Zumbado para cancelar dicha cuenta.

Artículo 4º

Se recibió una atenta comunicacion de don Rodrigo Flores Zúñiga en donde da cuenta a esta Corporacion de haberse hecho cargo de la Jefatura Política y Comandancia Cantonal de este Canton y manifiesta los buenos deseos que tiene de colaborar con esta Municipalidad en pro del adelanto y progreso del Canton, Se acuerda

da: Contestar al señor Jefe Político don Rodrigo Flores que esta Municipalidad aplaude sus buenos deseos y le promete alludarle en todas sus iniciativas muy gustosamente, aprovechando esta oportunidad para rogar al señor Flores se interese de un modo especial por la higiene de la población y sobre todo porque se hagan y limpien convenientemente todos los desagües labor esta que constituye la conservación de los caminos vitales en invierno, tan necesarios a la agricultura.

Artículo 50

Con motivos de haber renunciado el cargo de Miembro propietario de la Junta de Educación del Centro el señor don Rodrigo Flores por haber aceptado el cargo de Jefe Político de este Cantón y de la tema que presenta el señor Inspector Provincial de Escuelas de Media Se acuerda: Nombrar a don Blas Villegas Chavari miembro propietario de la Junta de Educación del Centro en lugar del señor Flores Zedon; y para suplente de la expresada Junta a don Matías Gonzales Soto en lugar de don Blas Villegas que pasa a Propietario. De la tema respectiva del mismo Inspector de Escuelas se nombró a los señores José Zumbado Soto y Concepción Solano Maf. Para miembros propie-

taños de la Junta de Educación de la
Asunción en el lugar de los señores Bernes
to Phillips y Pablacion Bernes que ter-
minan su periodo legal en estos meses.
Se las mismas turnos respectivas y
la instancia del referido Inspector Provin-
cial de Escuelas de Mercedia se acuer-
da: Desorganizar la Junta de Educación
de la Rivera de este Cantón en la for-
ma siguiente: Propietarios: don Antonio
Segura R. don Crisanto Chaves Huillo y
don Isaac Chaves Castillo y suplentes
don Raquel Camps Duros. y Ezequiel Car-
rajas Villalobos.

Artículo 6º

Estando aprobada por el Poder Ejecuti-
vo la tarifa para la patente de Res-
taurant y Balneario en la Rivera,
solicitada por don Victor Solera de Me-
redia se acuerda: Comunicar a dicho se-
ñor Solera que ya puede establecer dichos
negocios pagandolos en la Tesoreria del
pueblo los impuestos correspondientes
a los negocios en la Rivera de este
Cantón.

Artículo 7º

Se recibió del Señor Jefe Político de este
Cantón una circular de fecha 25 de
Mayo anterior del Sr. Inspector Jefe
de Hacienda Municipal en donde
llama la atención a las Municipalidades
con respecto a la elaboración
de presupuestos extraordinarios y con-

seja guardar mucha prudencia, al hacer embargaciones por motivo de la crisis actual en consecuencia: se acuerda: dar las gracias al Sr. Inspector General de Hacienda Municipal y observar las reglas que el aconseja en la referida circular.

Artículo 8º

Por tener algunos inconvenientes las horas y días fijados para celebrar sesiones esta Municipalidad, a moción del Sr. Presidente se acuerda: señalar las doce horas todos los segundos y cuartos, domingos de cada mes, para celebrar sesiones ordinarias en este Municipio y que se anuncie así en el Boletín Oficial.

Siendo las doce y nueve horas terminó la sesión.
 Carlos Viquez Rafael Guzmán
 Sr. Sr.